

Para comenzar a emitir Facturas Electrónicas es necesario **realizar por única vez** dos breves trámites en AFIP:

- 1- Delegar el servicio de Facturación Electrónica.
- 2- Crear un Punto de Venta asociado a WebServices.

Una vez que finalices estos trámites, tu pedido quedará pendiente de validación. Se le enviará un correo cuando esté el proceso finalizado y puedas comenzar a emitir tus Comprobantes.

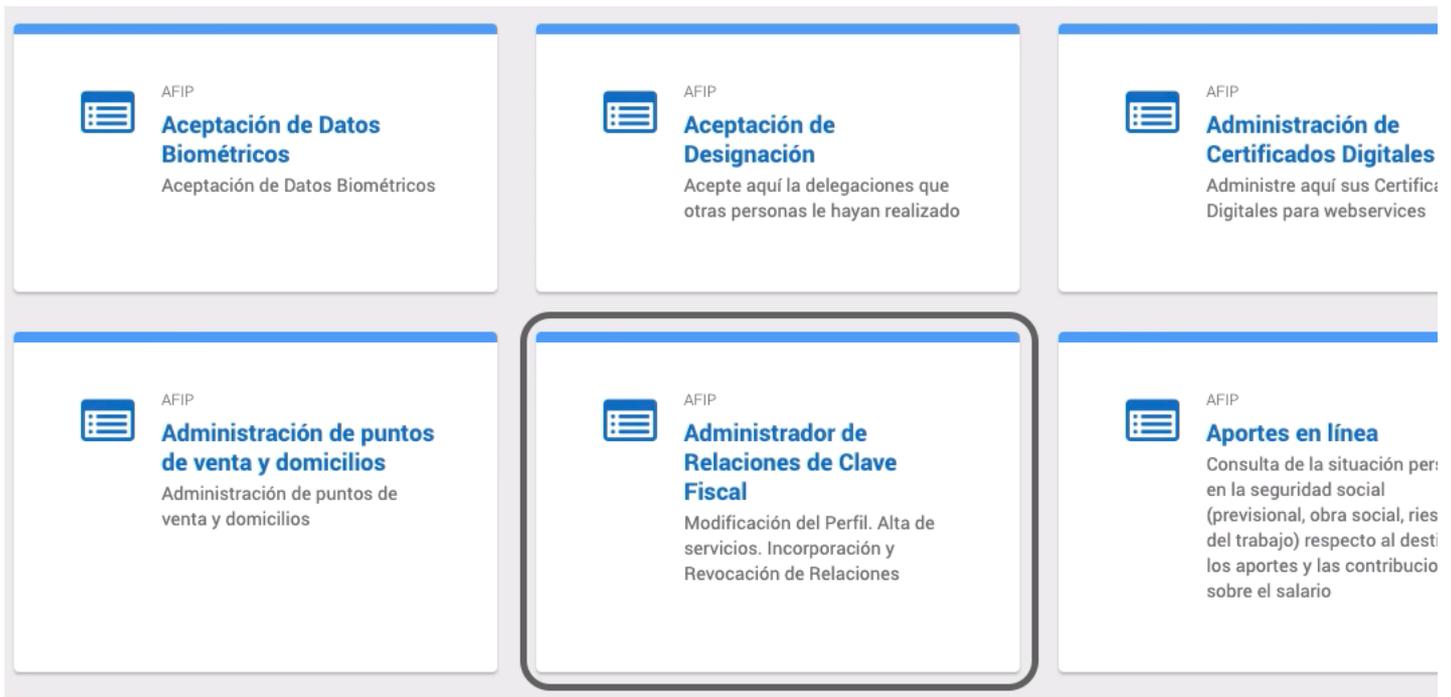
## Cómo delegar el servicio de Facturación Electrónica

1- Ingresá al [sitio web de AFIP](#) y donde dice **Acceso con Clave Fiscal**, hacé clic en el botón **Ingresar**. Escribí el **CUIT** de tu empresa y luego tu [Clave Fiscal](#).

El único requisito es contar con **Clave Fiscal nivel 3**.



2- Ingresá a **Mis Servicios** y luego al **Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**.



3- Hacé clic en **Nueva Relación**.

## Administrador de Relaciones

**Servicio Administrador de Relaciones**

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón **"Adherir Servicio"** podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.
- Utilizando el botón **"Nueva Relación"** podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
- Utilizando el botón **"Consultar"** podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).

ADHERIR SERVICIO

Nueva Relación

CONSULTAR

4- Presioná **Buscar servicio**.

## Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario  
Actuando en representación de

**Incorporar nueva Relación**

Autorizante (Dador)	
Representado	
Servicio	Presione Buscar para seleccionar el servicio

BUSCAR

5- Hací clic en el **botón AFIP** y luego en **WebServices**.

## Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario  
Actuando en representación de

**Selección de Servicio a Habilitar**

El siguiente es un listado de los servicios que le ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés.  
**Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.**

AFIP

Servicios Interactivos

WebServices

6- Buscá **Facturación Electrónica**.

- Factura Electrónica con Detalle - MTXCA
- Factura electrónica de exportacion
- Facturación Electrónica
- Funcionalidades Depositarios

7- En CUIT, ingresá el de GEOCOM: **30715817310**, presioná **Buscar** y luego **Confirmar**.

	<b>Bienvenido Usuario</b> Actuando en representación de
<b>Selección del Representante a autorizar</b>	
Esta generando una nueva autorización para el servicio <b>Facturación Electrónica (Nivel de seguridad requerido 3)</b> . El servicio que seleccionó es un WebService. Para hacer efectiva la autorización el Usuario debe tener un Computador Fiscal habilitado y asociado a la persona que esta Ud. representando, o bien desistiendo si no tiene un Computador Fiscal.	
La persona     ha autorizado para delegar este servicio e	
Computador Fiscal	<b>Ud no cuenta con Computadores Fiscales registrados. Debera poder delegar este servicio</b>
CUIT/CUIL/CDI Usuario	<input type="text" value="30715817310"/> GEOCOM SOFTWARE S.A.   Puede delegar el WebService a un tercero que lo ejecute en su nombre. El tercero debera tener un Computador Fiscal habilitado.
	

8- Aparecerá la venta de advertencia en rojo y luego tendrás que volver a **Confirmar**.



Bienvenido Usuario

Actuando en representación de

## Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador)

Representado

Servicio

Facturación Electrónica (Nivel de seguridad mínimo rec

Representante

CONFIRMAR

## Cómo crear un Punto de Venta asociado a WebServices

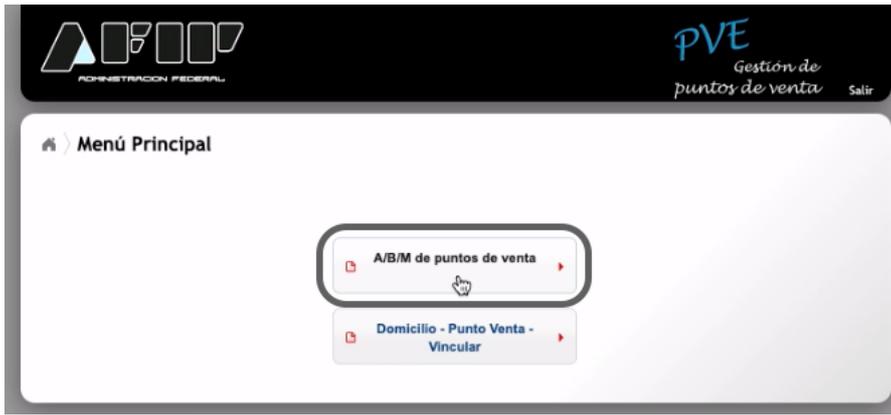
1- Regresá a la pestaña **Mis Servicios** y hacé clic en **Administración de puntos de venta y domicilios**.

 <p>AFIP</p> <p><b>Aceptación de Datos Biométricos</b></p> <p>Aceptación de Datos Biométricos</p>	 <p>AFIP</p> <p><b>Aceptación de Designación</b></p> <p>Acepte aquí la delegaciones que otras personas le hayan realizado</p>	 <p>AFIP</p> <p><b>Administración de Certificados Digitales</b></p> <p>Administre aquí sus Certificados Digitales para webservices</p>
 <p>AFIP</p> <p><b>Administración de puntos de venta y domicilios</b></p> <p>Administración de puntos de venta y domicilios</p>	 <p>AFIP</p> <p><b>Administrador de Relaciones de Clave Fiscal</b></p> <p>Modificación del Perfil. Alta de servicios. Incorporación y Revocación de Relaciones</p>	 <p>AFIP</p> <p><b>Aportes en línea</b></p> <p>Consulta de la situación personal en la seguridad social (previsional, obra social, riesgo del trabajo) respecto al destino de los aportes y las contribuciones sobre el salario</p>

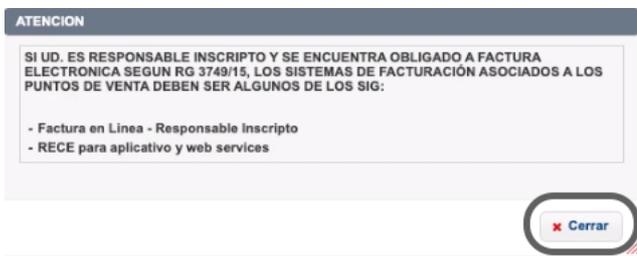
2- Hacé clic en el **nombre de tu empresa**.



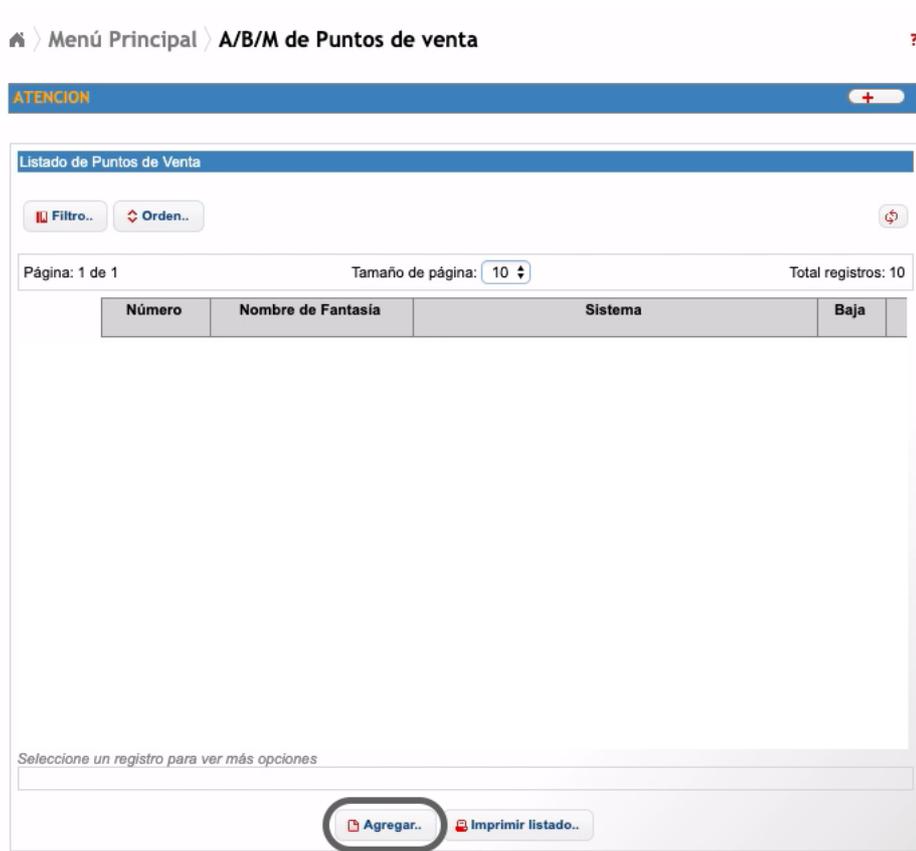
3- Presioná en **A/B/M** de puntos de venta.



4- Cerrá la ventana que aparece.



5- Hacé clic en **Agregar** para crear tu punto de venta.



6- Completá los datos que aparecen en la ventana:

**Número de punto de venta:** Tiene que ser distinto a los que ya hayas creado.

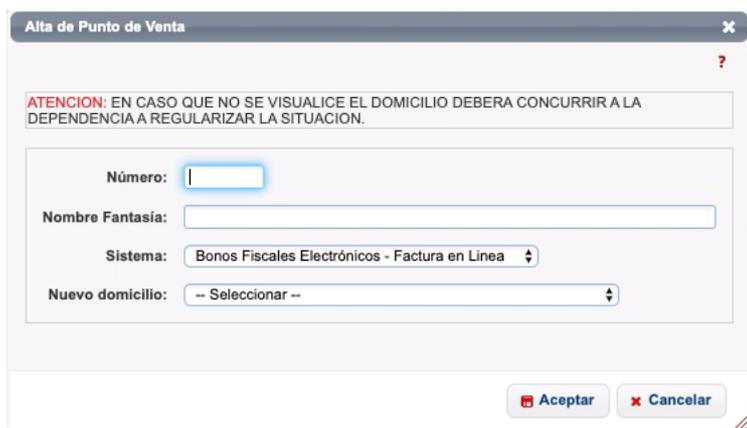
**Nombre de fantasía de tu empresa:** Podés escribir el que quieras porque solo será visible para AFIP.

**Sistema:** Tenés que elegir una opción dependiendo de cuál sea tu condición tributaria:

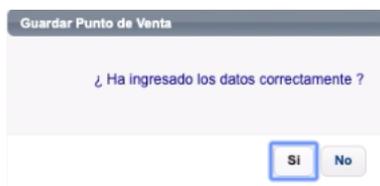
- Si sos MONOTRIBUTISTA elegí Facturación Electrónica – Monotributo - WebServices
- Si sos RESPONSABLE INSCRIPTO elegí RECE para aplicativo y WebServices
- Si sos IVA EXENTO elegí Facturación Electrónica - exento en IVA - WebServices

**Domicilio:** Seleccioná el que corresponda al punto de venta.

Al terminar, presioná **Aceptar**.



6- Presioná **Sí** para finalizar.



Luego de completar estos trámites en AFIP, tu pedido quedará pendiente de validación. Se te **enviará un correo cuando esté el proceso finalizado** y puedas comenzar a emitir Facturas Electrónicas.